

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
NO VALIDA PARA EFECTOS QUE OBRAN EN EL AREA  
DE LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 094-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

Callao, 27 AGO 2007

VISTOS;

El Informe N° 071-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-MTV de fecha 26 de Junio de 2007, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 464-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 27 de Junio de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el Informe N° 164-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 02 de Julio de 2007, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Informe N° 191-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 25 de Julio de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Valor Referencial; el Informe N° 077-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-MTV de fecha 31 de Julio de 2007, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 877-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 16 de Agosto de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; y,

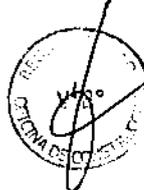


CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;



Que, mediante documento de Vistos, el Profesional de la Oficina de Construcción solicita la emisión de la Resolución que apruebe la Actividad: "SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIÓN DE RED INTERIOR DE AGUA DE SEDE CENTRAL CON RED PUBLICA DE SEDAPAL", con un valor referencial de S/. 10,962.35 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 35/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV., con precios al mes de Mayo de 2007, un plazo de ejecución de veinte días (20) días naturales y bajo un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía;



Que, mediante el Informe N° 191-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 25 de Julio de 2007 la Unidad Funcional de Valor Referencial establece un monto de S/. 11,378.88 (ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 88/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V. con precios base a Julio de 2007, siendo el proceso de selección que corresponde el de Adjudicación de Menor Cuantía, lo cual es ratificado por la Oficina de Logística;



Que, mediante el Informe N° 077-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/MTV de fecha 31 de Julio de 2007, el Profesional de la Oficina de Construcción procede a la rectificación del monto, tal como lo recomienda la Unidad Funcional de Determinación de Valor Referencial;



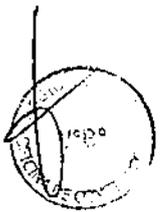


Que, mediante el Informe N° 877-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 16 de Agosto de 2007, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la correspondiente cobertura presupuestal a la modificación del Valor Referencial; opinión ratificada por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072/2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** APROBAR, la Actividad: "SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIÓN DE RED INTERIOR DE AGUA DE SEDE CENTRAL CON RED PUBLICA DE SEDAPAL", con un valor referencial de S/. 11,378.88 (ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 88/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V. con precios base a Julio de 2007, un plazo de ejecución de veinte (20) días naturales, siendo el proceso de selección que corresponde el de Adjudicación de Menor Cuantía



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
 DEFECHADA EN EL MOMENTO QUE OPERA EN EL AREA DE  
 TRABAJO DE REGISTRO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY BERNANDEZ BERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA